MANUAL DE USUARIO MU N° 001-2023-IGP

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Versión 03

MANUAL DE USUARIO MU N° 001-2023-IGP

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	04/08/2023	1. Creación del Documento
02	02/04/2024	1. Se amplía el alcance del manual actualizando lo siguiente: introducción, base legal y alcance. 2. Se incluye el numeral 5 denominado servicios.
03	02/12/2024	3. Modificación de la introducción, alcance, servicios y base legal.
FORMULADO **OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**	**REVISADO Y VISADO** **GERENCIA GENERAL**	**REVISADO Y VISADO** **OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA**
APROBADO **GERENCIA GENERAL**		

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Geofísico del Perú (IGP) es un organismo público ejecutor, con personería jurídica de derecho público y autonomía funcional, técnica, administrativa, económica y financiera en el ejercicio de sus atribuciones. Constituye un pliego presupuestal y está adscrito al Ministerio del Ambiente (MINAM). El IGP es un instituto público de investigación (IPI) y forma parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA). Para el desarrollo de sus funciones, establece observatorios, laboratorios, centros de investigación y oficinas en cualquier lugar del territorio nacional.

En este contexto, el presente manual refleja la firme convicción del IGP de brindar un servicio eficaz, oportuno y pertinente, de acuerdo con las necesidades y expectativas de nuestros clientes. Este documento busca demostrar nuestra capacidad para proporcionar información sísmica y vulcanológica veraz, confiable y de rápida respuesta, satisfaciendo plenamente los requerimientos de nuestras partes interesadas. Para lograr este propósito, aplicamos de manera eficaz el Sistema Integrado de Gestión, que engloba el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y el Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS).

Cabe mencionar que nuestra principal meta es contribuir al bienestar de la sociedad, centrándonos en el estudio y mitigación de los riesgos geofísicos que enfrentamos como país. Con un enfoque en la excelencia y la mejora continua, nos esforzamos por servir de manera efectiva y confiable en la gestión de los desafíos geofísicos que impactan en la población y su entorno.

A través de este manual, buscamos fortalecer la cultura organizacional orientada a la calidad, la seguridad de la información y la ética, promoviendo la integridad y el compromiso con el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables. Esperamos que este documento sea una herramienta valiosa para el IGP, nuestros colaboradores y todas las partes interesadas, alineando nuestras actividades con los principios de transparencia, innovación y responsabilidad social. Juntos, avanzamos hacia el desarrollo sostenible y la preservación de nuestro entorno geofísico para las generaciones presentes y futuras.

2. BASE LEGAL

2.1 Ley N° 31733, Ley del Instituto Geofísico del Perú.

2.2 Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

2.3 Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2.4 Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.

2.5 Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP.

2.6 Resolución que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública.

2.7 Resolución de Gerencia General N° 029-IGP/2020, Resolución que aprueba la directiva DI 001-2020-IGP “Aprobación, Modificación o Derogación de

documentos normativos".

2.8 Norma ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de Calidad.

2.9 Norma ISO 27001:2022, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

2.10 Norma ISO 37001:2016, Sistema de Gestión Antisoborno.

3. OBJETO

El presente manual tiene como objetivo establecer los lineamientos, procedimientos y requisitos necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Instituto Geofísico del Perú (IGP). Este SIG se basa en las normas internacionales ISO 9001:2015, ISO 27001:2022 e ISO 37001:2016, y está diseñado para garantizar la calidad de los servicios, la seguridad de la información y la integridad institucional. El manual servirá como guía para todos los miembros del IGP, facilitando la comprensión y el cumplimiento de los requisitos del SIG y contribuyendo al logro de los objetivos estratégicos de la institución.

4. OBJETIVO

El presente manual tiene como objetivo servir de guía para todos los miembros del Instituto Geofísico del Perú (IGP), proporcionando una descripción clara y detallada de la estructura y funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG). Este documento explica los requisitos, procedimientos y responsabilidades asociados a los sistemas de gestión de calidad, seguridad de la información y antisoborno, basados en las normas internacionales ISO 9001, ISO 27001 e ISO 37001, respectivamente. Además, el manual facilita la comprensión de los documentos del SIG y promueve la mejora continua de los procesos, garantizando la eficacia y eficiencia de las operaciones del IGP.

5. SERVICIOS

5.1 Servicio de Generación de Información Sísmica:

El Centro Sismológico Nacional (CENSIS) es un servicio desarrollado por el Instituto Geofísico del Perú, institución oficial del Estado en Geofísica, para monitorear la ocurrencia de sismos en el país a fin de entregar la más completa y oportuna información a los integrantes del SINAGERD y población en general. Para ello, se dispone de datos provenientes de la Red Sísmica Nacional cuyos sensores se encuentran distribuidos en todo el territorio nacional.

El objetivo del CENSIS es brindar información oficial sobre la actividad sísmica que ocurre en el país usando datos provenientes de la Red Sísmica Nacional. La información es de uso primario por la Dirección de Hidrografía de la Marina de Guerra del Perú (DHN) para el monitoreo de generación de posibles tsunamis y del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) para la mitigación del desastre, si el sismo genera daños en superficie.

<u>Productos CENSIS:</u>

Periódicamente y teniendo en cuenta la ocurrencia de sismos en el país debido al comportamiento dinámico de las placas tectónicas (Nazca y Sudamericana), así como la deformación cortical en el interior del país, el CENSIS genera reportes, boletines e informes que son entregados a las autoridades e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Asimismo, estos

documentos son de libre acceso para la ciudadanía en general.

Reportes sísmicos: Son documentos científicos-técnicos que se emiten inmediatamente después de ocurrido un sismo y contiene información basada en el análisis e interpretación de datos geofísicos provenientes de la Red Sísmica Nacional.

Boletines sísmicos: Son documentos científicos-técnicos que se emiten de manera semanal con el resumen de los eventos sísmicos reportados, información que cuenta con los parámetros Hipocentrales y magnitud reprocesados al tener acceso a mayor cantidad de datos con respecto al momento en que se emitió el reporte sísmicos/acelerométrico respectivo.

Informes sísmicos: Son documentos científicos que considera el estudio sismotectónico del sismo que amerita, sea por la elevada magnitud del mismo, o por los daños causados en superficie.

6. ALCANCE

Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001):

- Servicio de Generación de Información Sísmica: Incluye todos los procesos relacionados con la generación de información sísmica nacional.
  No aplicabilidad:
  EL IGP no realiza actividades de diseño y desarrollo debido a que los datos sólo se procesan y se informan directamente a las partes interesadas, por lo cual, no aplica el numeral 8.3. Diseño y Desarrollo de la norma ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de Calidad.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (ISO 27001):

- Sistema de gestión de la seguridad de la información para los procesos de operaciones y mantenimiento, procesamiento de datos y generación de información sísmica, que comprende la producción de la información sísmica nacional conforme a la declaración de aplicabilidad. Incluye todos los procesos relacionados con la información sísmica nacional.

Sistema de Gestión Antisoborno (ISO 37001):

- Servicio de generación de información sísmica: Incluye todos los procesos relacionados con la generación de información sísmica nacional.

7. REFERENCIA CRUZADA

ISO 9001:2015	Sistema de Gestión de Calidad.
ISO 37001:2016	Sistema de gestión Antisoborno.
ISO 27001:2022	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

8. TERMINOS Y DEFINICIONES

a. **Auditoría:** Proceso sistemático independiente y documentado para obtener evidencias objetivas y evaluarlas de manera objetiva, con la finalidad de determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoría.

b. **Confidencialidad de la información:** Es un principio fundamental de la seguridad de la información que garantiza el necesario nivel de secreto de la información y de su tratamiento, para prevenir su divulgación no autorizada

cuando está almacenada o en tránsito.

c. **Contexto de la Organización:** Combinación de cuestiones internas y externas que pueden tener un efecto en el enfoque de la organización para el desarrollo y logro de sus objetivos.

d. **Debida diligencia:** Proceso para evaluar con mayor detalle la naturaleza y alcance del riesgo de soborno, ayudando a la Entidad a tomar decisiones en relación con transacciones, proyectos, actividades, socios de negocios y personal específicos.

e. **Gestión de riesgos:** Proceso que permite reconocer los riesgos dentro de una organización y llevar a cabo las actuaciones necesarias para evitar que se produzcan.

f. **Mejora continua**: Es una acción permanente realizada con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño.

g. **Parámetros Hipo centrales:** Los sismos pueden ser cuantificados en función de la cantidad de energía liberada (Magnitud) y/o mediante el grado de daños y efectos que causan en el área epicentral (Intensidad). La magnitud e intensidad son medidas diferentes de un sismo, aunque suelen ser confundidas por las personas. Los parámetros Hipo centrales definen a un sismo producido en un lugar determinado, y se localizan en el espacio, tiempo y tamaño de un sismo. Vienen a constituir un referente, que puede medirse comparativamente entre diverso sismo que se desean evaluar, estudiar.

h. **Política:** Declaración de principios y compromisos que el IGP asume en el marco de sus funciones y competencias.

i. **Reportes sísmicos:** Un reporte sísmico es un informe impreso y digital que trasmite información relacionada con los sismos. Expresa la conclusión de una serie de procedimientos previos, de acuerdo con una metodología que se ha establecido en el CENSIS.

j. **Sistema Integrado de Gestión (SIG):** Es una combinación armonizada y eficiente de los sistemas de gestión. Esta integración permite abordar de manera holística los requisitos y desafíos de calidad, seguridad y antisoborno que enfrentamos en nuestras actividades diarias.

k. **Sistema de Gestión de la Calidad (SGC):** Conjunto de elementos de una organización orientados a aumentar la capacidad para cumplir con los niveles de calidad en la organización e interrelacionados o que interactúan para establecer: (i) políticas, (ii) objetivos; y, (iii) procesos para lograr estos objetivos.

l. **Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS):** Conjunto de elementos, reglas y principios interrelacionados entre sí de forma ordenada, para establecer políticas, objetivos, procesos, evaluación del desempeño y mejora continua; así como gestionar los riesgos, a fin de prevenir, detectar y enfrentar actos de soborno.

m. **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI):** Un SGSI es un enfoque sistemático para establecer, implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar la seguridad de la información de una organización para

lograr los objetivos institucionales. Consta de políticas, procedimientos, pautas y recursos y actividades asociados, administrados colectivamente por una organización, en la búsqueda de proteger sus activos de información.

9. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El presente apartado proporciona una detallada de la aplicación del SIG en el IGP bajo el alcance de Generación de Información Sísmica Nacional de acuerdo a los requerimientos de la norma: ISO 9001:2015, ISO 27001:2022 e ISO 37001:2016.

Estructura del SIG:

El SIG es una combinación armonizada y eficiente de los tres sistemas de gestión implementados y certificados por la entidad (SGC, SGSI, SGAS). Esta integración permite abordar de manera holística los requisitos y desafíos de calidad, seguridad de la información y antisoborno.

Requisitos Integrados de las Normas

El Sistema Integrado de Gestión se ha diseñado cuidadosamente para cumplir con los requisitos de las normas ISO 9001:2015, ISO 27001:2022 e ISO 37001:2016 de manera coherente y eficaz.

Mecanismos de Cumplimiento

Para dar cumplimiento a los requisitos de los tres sistemas de gestión certificados por la entidad, se presenta la **Tabla 1 – Matriz de Integración del SIG**, el cual permite relacionar y alinear los requisitos de las tres normas que conforman el Sistema Integrado de Gestión de acuerdo con lo siguiente:

- En las columnas **“ítem”** se consignan los apartados de cada una de las normas, comenzando con los capítulos donde comienzan los requisitos verificables.
- En la columna **"Mecanismo de Cumplimiento",** se explica cómo se satisfacen los requisitos integrados de las normas o se hace referencia a componentes específicos del SIG que han sido implementados para cumplir con dichos requisitos. Los mecanismos de cumplimiento se sustentan en la documentación del SIG, que incluye procedimientos, instructivos y registros que garantizan el cumplimiento efectivo de cada conjunto de requisitos integrados.

TABLA 1 MATRIZ DE INTEGRACIÓN DEL SIG

ITEM	NORMA ISO 9001:2015	ITEM	NORMA ISO 37001:2016	ITEM	NORMA ISO 27001:2022	MECANISMO DE CUMPLIMIENTO
4	Contexto de la organización	4	Contexto de la Organización	4	Contexto de la Organización	Para el desarrollo del punto 4 se tiene en consideración lo siguiente: Los 03 sistemas de gestión (calidad, seguridad y antisoborno) que conforman el Sistema Integrado de Gestión (SIG) cuentan con un manual de usuario que describe el cumplimiento del punto 4 de su respectiva norma. Dichos manuales de usuario son: Dichos manuales de usuario son: ● Sistema de Gestión de Calidad: MU N° 001-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015; ● Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: MU N° 002-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; ● Sistema de Gestión Antisoborno: MU N° 003-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión Antisoborno.
4.1	Comprensión de la organización y de su contexto	4.1	Comprensión de la organización y de su contexto	4.1	Comprensión de la organización y de su contexto	Para el cumplimiento del punto 4.1 Comprensión de la organización y de su contexto, se realizó el análisis FODA con el fin de determinar cuáles son los factores internos y externos que afectan de manera positiva y negativa a la organización. Este análisis, junto a la misión, visión y valores de la empresa, partes interesadas, socios de negocio y otras informaciones estratégicas de la organización se encuentran especificadas en el PR N° 006-2020-IGP Comprensión del contexto organizacional y su anexo PR Nº 006-F01 Contexto de la organización.
4.2	Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	4.2	Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	4.2	Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	Para el cumplimiento del punto 4.2 Comprensión de la organización y de su contexto, se desarrolló una matriz de partes interesadas, la cual identifica a las partes interesadas, sus necesidades, expectativas y requisitos y como interactúan cada una de ellas. Dicho análisis se encuentra especificado en el procedimiento PR N° 006-2020-IGP Comprensión del contexto organizacional y su anexo PR Nº 006-F01 Contexto de la organización.
4.3	Determinación del alcance del sistema de gestión de la calidad	4.3	Determinación del alcance del Sistema de Gestión antisoborno	4.3	Determinación del alcance del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información	Para el cumplimiento del punto 4.3 Comprensión de la organización y de su contexto, se define que el alcance del Sistema Integrado de Gestión sea el servicio de “Generación de Información Sísmica Nacional”. Dicho alcance se encuentra especificado en el procedimiento PR N° 006-2020-IGP Comprensión del contexto organizacional y su anexo PR Nº 006-F02 Alcance.
4.4	Sistema de Gestión de la	4.4	Sistema de Gestión Anti-Soborno	4.4	Sistema de Gestión de	Para el cumplimiento del punto 4.4 se tiene en consideración lo siguiente: Los 03 sistemas de gestión (calidad, seguridad y antisoborno) que conforman el Sistema Integrado de Gestión (SIG) cuentan con un manual de usuario que describe el cumplimiento del punto 4.4 de su respectiva norma. Dichos manuales de usuario son:

	Calidad y sus Procesos				Seguridad de la Información	● Sistema de Gestión de Calidad: MU N° 001-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015; ● Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: MU N° 002-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; ● Sistema de Gestión Antisoborno: MU N° 003-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión Antisoborno.
4.4.1	SGC y procesos	(….)	(….)	(….)	(….)	Para el cumplimiento del punto 4.4.1 Sistema de Gestión de Calidad y sus procesos, el IGP establece e implementa su Sistema Integrado de Gestión (SIG), cumpliendo con lo establecido en sus procesos definidos en el manual de procesos MP N° 001-2023-IGP Manual de Procesos del Sistema Integrado de Gestión. Dicho manual, presenta el mapa de procesos, la interacción entre los procesos, las entradas y salidas de los procesos y la caracterización del proceso.
4.4.2	Información documentada	(….)	(….)	(….)	(….)	Para el cumplimiento del punto 4.4.2 Información Documentada, se elaboran los documentos siguiendo los lineamientos de la directiva de documentos normativos. El registro de información documentada se encuentra citada en el procedimiento PR N° 003-2020-IGP Gestión de Control de la Información documentada y su anexo PR Nº 003-F01 Lista Maestra de Documentos; en donde se detallan los procedimientos, registros y otros documentos referentes al SIG.
(….)	(….)	4.5	Evaluación del riesgo de soborno	(….)	(….)	Para el cumplimiento de los puntos 4.5, 5.5.1, 5.5.2, 5.5.3 y 4.5.4 de la norma, se desarrolla un análisis periódico de los riesgos de soborno siguiendo lo indicado en el MU N° 003-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión Antisoborno. Además, la evaluación de riesgo de soborno se conserva como información documentada en el proceso PC N° 008-2024-IGP Gestión de riesgos y oportunidades. La evaluación y revisión de los riesgos se realizan a intervalos planificados conservando información documentada de lo realizado según el proceso mencionado.
(….)	(….)	4.5.1	Evaluación del riesgo de soborno	(….)	(….)	
(….)	(….)	4.5.2	Criterios de evaluación de riesgo	(….)	(….)	
(….)	(….)	4.5.3	Revisión de la evaluación del riesgo	(….)	(….)	
(….)	(….)	4.5.4	Información documentada	(….)	(….)	
5	Liderazgo	5	Liderazgo	5	Liderazgo	Para el cumplimiento del punto 5 se tiene en consideración lo siguiente: Los 03 sistemas de gestión (calidad, seguridad y antisoborno) que conforman el Sistema Integrado de Gestión (SIG) cuentan con un manual de usuario que describe el cumplimiento del punto 5 de su respectiva norma. Dichos manuales de usuario son: ● Sistema de Gestión de Calidad: MU N° 001-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015;

						• Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: MU N° 002-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; • Sistema de Gestión Antisoborno: MU N° 003-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión Antisoborno.
5.1	Liderazgo y compromiso	5.1	Liderazgo y compromiso	5.1	Liderazgo y compromiso	Para el cumplimiento de los puntos 5.1 se tiene en consideración lo siguiente: Los 03 sistemas de gestión (calidad, seguridad y antisoborno) que conforman el Sistema Integrado de Gestión (SIG) cuentan con un manual de usuario que describe el cumplimiento del punto 5.1 de su respectiva norma. Dichos manuales de usuario son: • Sistema de Gestión de Calidad: MU N° 001-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015; • Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: MU N° 002-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; • Sistema de Gestión Antisoborno: MU N° 003-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión Antisoborno.
5.1.1	Generalidades	(….)	(….)	(….)	(….)	Para el cumplimiento de los puntos 5.1.1 Generalidades, el Sistema de Gestión de Calidad cuenta con un manual de usuario MU 001-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015 donde describe el cumplimiento del IGP con relación a la norma ISO 9001:2015.
(….)	(….)	5.1.1	Órgano de gobierno	(….)	(….)	Para el cumplimiento de los puntos 5.1.1 Órgano de gobierno y 5.1.2 Alta Dirección, el Sistema de Gestión Antisoborno cuenta con un manual de usuario MU N° 003-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión Antisoborno donde describe el cumplimiento del IGP en relación con la norma ISO 37001:2016.
(….)	(….)	5.1.2	Alta dirección	(….)	(….)	
5.1.2	Enfoque al cliente	(….)	(….)	(….)	(….)	Para el cumplimiento del punto 5.1.2 Enfoque al cliente, el Sistema de Gestión de Calidad cuenta con un manual de usuario MU N° 001-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015 donde describe el cumplimiento del IGP en relación con la norma ISO 9001:2015.
5.2	Política del Sistema de Gestión de Calidad	5.2	Política Anti-Soborno	5.2	Política de Seguridad de la Información	Para el cumplimiento del punto 5.2 Política, el Instituto Geofísico del Perú cuenta con una política integrada PO N° 001-2023-IGP Política del Sistema Integrado de Gestión. Además, para el cumplimiento del punto 5.2 Política, cada sistema de gestión cuenta con su propio manual de usuario donde describe de manera personalizada su aplicación. Los manuales son: • Sistema de Gestión de Calidad: MU N° 001-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015; • Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: MU N° 002-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; • Sistema de Gestión Antisoborno: MU N° 003-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión Antisoborno.

5.2.1	Establecimiento de la política de la calidad	(….)	(….)	(….)	(….)	Para el cumplimiento del punto 5.2.1 Establecimiento de la política de calidad, el Sistema de Gestión de Calidad cuenta con un manual de usuario MU N° 001-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015 donde describe el cumplimiento del IGP con relación a la norma ISO 9001:2015.
5.2.2	Comunicación de la política de la calidad	(….)	(….)	(….)	(….)	Para el cumplimiento del punto 5.2.2 Comunicación de la política de la calidad, el Sistema de Gestión de Calidad cuenta con un manual de usuario MU N° 001-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015 donde describe el cumplimiento del IGP con relación a la norma ISO 9001:2015.
5.3	Roles, responsabilidades y autoridades en la organización	5.3	Roles, responsabilidades y autoridades en la organización	5.3	Roles, responsabilidades y autoridades en la organización	Para el cumplimiento del punto 5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización, cada sistema de gestión cuenta con su propio manual de usuario donde describe de manera personalizada su aplicación. Los manuales son: ● Sistema de Gestión de Calidad: MU N° 001-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015; ● Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: MU N° 002-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; ● Sistema de Gestión Antisoborno: MU N° 003-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión Antisoborno.
(….)	(….)	5.3.1	Roles y responsabilidades	(….)	(….)	Para el cumplimiento de los puntos 5.3.1, 5.3.2 y 5.3.3 de la norma, el Sistema de Gestión Antisoborno cuenta con un manual de usuario MU N° 003-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión Antisoborno donde describe el cumplimiento del IGP con relación a la norma ISO 37001:2016.
(….)	(….)	5.3.2	Función de cumplimiento antisoborno	(….)	(….)	
(….)	(….)	5.3.3	Delegación de la toma de decisiones	(….)	(….)	
6	Planificación	6	Planificación	6	Planificación	Para el cumplimiento del punto 6 se tiene en consideración lo siguiente: Los 03 sistemas de gestión (calidad, seguridad y antisoborno) que conforman el Sistema Integrado de Gestión (SIG) cuentan con un manual de usuario que describe el cumplimiento del punto 6 de su respectiva norma. Dichos manuales de usuario son: ● Sistema de Gestión de Calidad: MU N° 001-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015; ● Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: MU N° 002-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; ● Sistema de Gestión Antisoborno: MU N° 003-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión Antisoborno.
6.1	Acciones para abordar riesgos y oportunidades	6.1	Acciones para abordar riesgos y oportunidades	6.1	Acciones para abordar riesgos y oportunidades	Para el cumplimiento del punto 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades, el Instituto Geofísico del Perú gestiona los riesgos siguiendo la metodología descrita en el proceso PC N° 008-2024-IGP Gestión de riesgos y oportunidades y su anexo PC N° 008-F01 Matriz de Riesgos y Oportunidades, asegurando que los sistemas de gestión cumplan con prevenir y reducir los riesgos identificados.

(….)	(….)	(….)	(….)	6.1.1	General	Para el cumplimiento del punto 6.1.1 General, el sistema de gestión de seguridad de la información utiliza el procedimiento PR 001-2020-IGP Metodología de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información y su anexo PR Nº 001-2020-F02 Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información.
(….)	(….)	(….)	(….)	6.1.2	Evaluación de riesgo de seguridad de la información	Para el cumplimiento del punto 6.1.2 Evaluación de riesgo de seguridad de la información, el sistema de gestión de seguridad de la información utiliza el procedimiento PR 001-2020-IGP Metodología de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información y su anexo PR Nº 001-2020-F02 Matriz de Riesgos de Seguridad de la Información.
(….)	(….)	(….)	(….)	6.1.3	Tratamiento de riesgo de seguridad de la información	Para el cumplimiento del punto 6.1.3 Tratamiento de riesgo de seguridad de la información, el sistema de gestión de seguridad de la información utiliza el procedimiento PR 001-2020-IGP Metodología de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información, MU N° 002-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y su anexo 3: Declaración de Aplicabilidad; y, su anexo PR Nº 001-F03 Tratamiento de riesgos de seguridad de la información.
6.2	Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos	6.2	Objetivos Antisoborno y planificación para lograrlos	6.2	Objetivos de seguridad de la información y planificación para su consecución	Para el cumplimiento del punto 6.2 se tiene en consideración lo siguiente: Los 03 sistemas de gestión (calidad, seguridad y antisoborno) que conforman el Sistema Integrado de Gestión (SIG) cuentan con un manual de usuario que describe el cumplimiento del punto 6.2 de su respectiva norma. Dichos manuales de usuario son: Dichos manuales de usuario son: • Sistema de Gestión de Calidad: MU N° 001-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015; • Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: MU N° 002-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; Sistema de Gestión Antisoborno: MU N° 003-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión Antisoborno. Además, el IGP establece el procedimiento PR Nº 005-2020-IGP Seguimiento, Medición, Gestión del Cambio y Revisión por la Dirección en donde se establece la forma en cómo medir los objetivos de los sistemas de gestión. Por otro lado, también se dispone del PR Nº 005-F01 Matriz de Indicadores, en donde se lleva el seguimiento y control de los objetivos por indicador y sus metas correspondientes.
6.3	Planificación de los cambios	(….)	(….)	(….)	(….)	Para el cumplimiento del punto 6.3 planificación de los cambios, el Instituto Geofísico del Perú determina la necesidad de cambios en el Sistema de Gestión de Calidad a través del Procedimiento PR Nº 005-2020-IGP Seguimiento, Medición, Gestión del Cambio y Revisión por la Dirección.
7	Apoyo	7	Apoyo	7	Apoyo	Para el cumplimiento del punto 7 se tiene en consideración lo siguiente: Los 03 sistemas de gestión (calidad, seguridad y antisoborno) que conforman el Sistema Integrado de Gestión (SIG) cuentan con un manual de usuario que describe el cumplimiento del punto 7 de su respectiva norma. Dichos manuales de usuario son: • Sistema de Gestión de Calidad: MU N° 001-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015; • Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: MU N° 002-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información;

						• Sistema de Gestión Antisoborno: MU N° 003-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión Antisoborno.
7.1	Recursos	7.1	Recursos	7.1	Recursos	Para el cumplimiento del punto 7.1 Recursos, la alta dirección del Instituto Geofísico del Perú provee y determina los recursos necesarios para: a) Implementar y mantener el SIG y mejorar continuamente su eficacia, se realiza a través de la asignación presupuestal definida en el Plan Operativo Institucional. b) Aumentar la satisfacción del cliente y el cumplimiento de sus requisitos, a través de los procedimientos del SIG según corresponda. Además, los recursos asociados al Sistema Integrado de Gestión son aprobados mediante la Resolución de Presidencia que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI). Además, se tiene en consideración lo siguiente: Los 03 sistemas de gestión (calidad, seguridad y antisoborno) que conforman el Sistema Integrado de Gestión (SIG) cuentan con un manual de usuario que describe el cumplimiento del punto 7 de su respectiva norma. Dichos manuales de usuario son: • Sistema de Gestión de Calidad: MU N° 001-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015; • Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: MU N° 002-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; • Sistema de Gestión Antisoborno: MU N° 003-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión Antisoborno.
7.1.1	Generalidades	(….)	(….)	(….)	(….)	Para el cumplimiento del punto 7.1.1 Generalidades, el Sistema de Gestión de Calidad mediante un manual de usuario MU N° 001-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015 describe el cumplimiento del punto 7.1.1 Generalidades con relación a la norma ISO 9001:2015.
7.1.2	Personas	(….)	(….)	(….)	(….)	Para el cumplimiento del punto 7.1.2 Personas, el personal del IGP que se encuentra dentro del alcance del SIG, demuestra su competencia con base en la educación, formación, habilidades y experiencias apropiadas definidas en el perfil de puestos, la documentación comprobatoria se encuentra en el expediente de cada persona en el Departamento de Recursos Humanos. Para el cumplimiento del punto 7.1.2 personas, el sistema de gestión de calidad mediante un manual de usuario MU N° 001-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015 describe el cumplimiento del punto 7.1.2 Personas con relación a la norma ISO 9001:2015.
7.1.3	Infraestructura	(….)	(….)	(….)	(….)	Para el cumplimiento del punto 7.1.3 Infraestructura, el personal del IGP determina y proporciona los requerimientos de la infraestructura necesaria para lograr la conformidad con los requisitos del servicio de información sísmica. Para el cumplimiento del punto 7.1.3 Infraestructura, el sistema de gestión de calidad mediante un manual de usuario MU N° 001-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015 describe el cumplimiento del punto 7.1.3 Infraestructura con relación a la norma ISO 9001:2015.

7.1.4	Ambiente para la operación de los procesos	(….)	(….)	(….)	(….)	Para el cumplimiento del punto 7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos, el personal del IGP proporciona las condiciones de trabajo adecuadas para el buen desempeño de las funciones asignadas a cada persona. Para el cumplimiento del punto 7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos, el sistema de gestión de calidad mediante un manual de usuario MU N° 001-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015 describe el cumplimiento del punto 7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos con relación a la norma ISO 9001:2015.
7.1.5	Recursos de seguimiento y medición	(….)	(….)	(….)	(….)	Para el cumplimiento del punto 7.1.5 Recursos de seguimiento y medición, el personal del IGP realiza el Check List de Inspección de Operatividad para demostrar que los servicios de información sísmica son conformes a los requisitos, con el fin de asegurar que se mantienen aptos para el propósito. Para el cumplimiento del punto 7.1.5 Recursos de seguimiento y medición, el sistema de gestión de calidad mediante un manual de usuario MU N° 001-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015 describe el cumplimiento del punto 7.1.5 Recursos de seguimiento y medición con relación a la norma ISO 9001:2015.
7.1.6	Conocimientos de la organización	(….)	(….)	(….)	(….)	Para el cumplimiento del punto 7.1.6 Conocimientos de la organización, el personal del IGP determina, mantienen y están disponibles los conocimientos requeridos para lograr la conformidad de los servicios brindados a través de la MU Nº 001- F03 Matriz Gestión del Conocimiento. Para el cumplimiento del punto 7.1.6 Conocimientos de la organización, el sistema de gestión de calidad mediante un manual de usuario MU N° 001-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015 describe el cumplimiento del punto 7.1.6 Conocimientos de la organización con relación a la norma ISO 9001:2015.
7.2	Competencia	7.2	Competencia	7.2	Competencia	Para el cumplimiento del punto 7.2 Competencia se tiene en consideración lo siguiente: Los 03 sistemas de gestión (calidad, seguridad y antisoborno) que conforman el Sistema Integrado de Gestión (SIG) cuentan con un manual de usuario que describe el cumplimiento del punto 7.2 de su respectiva norma. Dichos manuales de usuario son: ● Sistema de Gestión de Calidad: MU N° 001-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015; ● Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: MU N° 002-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; ● Sistema de Gestión Antisoborno: MU N° 003-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión Antisoborno..
(….)	(….)	7.2.1	Generalidades	(….)	(….)	Para el cumplimiento del punto 7.2.1 Generalidades de la norma, el Sistema de Gestión Antisoborno cuenta con un manual de usuario MU N° 003-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión Antisoborno donde describe el cumplimiento del IGP con relación a la norma ISO 37001:2016.
(….)	(….)	7.2.2	Proceso de contratación	(….)	(….)	
7.3	Toma de conciencia	7.3	Toma de conciencia	7.3	Toma de Conciencia	Para el cumplimiento del punto 7.3 Toma de conciencia, se tiene en consideración lo siguiente: Los 03 sistemas de gestión (calidad, seguridad y antisoborno) que conforman el Sistema Integrado de Gestión (SIG) cuentan con un manual de usuario que describe el cumplimiento del punto 7.3 de su respectiva norma.

						Dichos manuales de usuario son: ● Sistema de Gestión de Calidad: MU N° 001-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015; ● Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: MU N° 002-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; ● Sistema de Gestión Antisoborno: MU N° 003-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión Antisoborno..
7.4	Comunicación	7.4	Comunicación	7.4	Comunicación	Para el cumplimiento del punto 7.4 Comunicación, se tiene en consideración lo siguiente: Los 03 sistemas de gestión (calidad, seguridad y antisoborno) que conforman el Sistema Integrado de Gestión (SIG) cuentan con un manual de usuario que describe el cumplimiento del punto 7.3 de su respectiva norma. Dichos manuales de usuario son: ● Sistema de Gestión de Calidad: MU N° 001-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015; ● Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: MU N° 002-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; ● Sistema de Gestión Antisoborno: MU N° 003-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión Antisoborno.
7.5	Información documentada	7.5	Información documentada	7.5	Información documentada	Para el cumplimiento del punto 7.5 Información documentada, se tiene en consideración lo siguiente: Los 03 sistemas de gestión (calidad, seguridad y antisoborno) que conforman el Sistema Integrado de Gestión (SIG) cuentan con un manual de usuario que describe el cumplimiento del punto 7.5 de su respectiva norma. Dichos manuales de usuario son: ● Sistema de Gestión de Calidad: MU N° 001-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015; ● Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: MU N° 002-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; ● Sistema de Gestión Antisoborno: MU N° 003-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión Antisoborno.
7.5.1	Generalidades	7.5.1	Generalidades	(….)	(….)	Para el cumplimiento del punto 7.5.1 Generalidades, se tiene en consideración que la información documentada del SIG se encuentra referenciadas en la PR Nº 003-F01 Lista Maestra de Documentos.
7.5.2	Creación y actualización	7.5.2	Creación y actualización	(….)	(….)	Para el cumplimiento del punto 7.5.2 Creación y actualización , se tiene en consideración que la jerarquía de los documentos, estructura, formato, procedimiento de aprobación y el contenido mínimo de la información documentada del SIG se encuentra establecida en la DI Nº 001-2020-IGP Aprobación, Modificación o Derogación de Documentos Normativos del Instituto Geofísico del Perú - IGP.
7.5.3	Control de la información documentada	7.5.3	Control de la información documentada	(….)	(….)	Para el cumplimiento del punto 7.5.3 Control de la información documentada, se tiene en consideración que IGP cuenta con el procedimiento PR Nº 003-2020-IGP Gestión de Control de la Información Documentada que establece los lineamientos para la elaboración, identificación, registro, mantenimiento, actualización, distribución, almacenamiento, conservación trazabilidad y recuperación de la información documentada requerida por los sistemas de gestión.

						Además, el IGP cuenta con manuales de usuario (calidad y soborno) donde describe de manera detallada el cumplimiento del punto 7.5.3. ● Sistema de Gestión de Calidad: MU N° 001-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015; ● Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: MU N° 002-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; ● Sistema de Gestión Antisoborno: MU N° 003-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión Antisoborno.
8	Operación	8	Operación	8	Operación	Para el desarrollo del punto 8 se tiene en consideración lo siguiente: Los 03 sistemas de gestión (calidad, seguridad y antisoborno), que conforman el Sistema Integrado de Gestión (SIG), cuentan con un manual de usuario que describe el cumplimiento del punto 8 de su respectiva norma. Dichos manuales de usuario son: ● Sistema de Gestión de Calidad: MU N° 001-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015; ● Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: MU N° 002-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; ● Sistema de Gestión Antisoborno: MU N° 003-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión Antisoborno.
8.1	Planificación y control operacional	8.1	Planificación y control operacional	8.1	Planificación y control operacional	
8.2	Requisitos para los productos y servicios	(….)	(….)	(….)	(….)	
(….)	(….)	8.2	Debida diligencia	(….)	(….)	
(….)	(….)	(….)	(….)	8.2	Evaluación de riesgo de la seguridad de la información	
8.2.1	Comunicación con el cliente	(….)	(….)	8.3	Tratamiento de riesgo de la seguridad de la información	
8.2.2	Determinación de los requisitos para los productos y servicios	(….)	(….)	(….)	(….)	
8.2.3	Revisión de los requisitos para los	(….)	(….)	(….)	(….)	

	productos y servicios				
8.2.4	Cambios en los requisitos para los productos y servicios	(….)	(….)	(….)	(….)
8.3	Diseño y desarrollo de los productos y servicios (NO APLICA)	(….)	(….)	(….)	(….)
(….)	(….)	8.3	Controles financieros	(….)	(….)
8.4	Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente	(….)	(….)	(….)	(….)
8.4.1	Generalidades	(….)	(….)	(….)	(….)
8.4.2	Tipo y alcance del control	(….)	(….)	(….)	(….)
8.4.3	Información para los proveedores externos	(….)	(….)	(….)	(….)
(….)	(….)	8.4	Controles no financieros	(….)	(….)
8.5	Producción y provisión del servicio	(….)	(….)	(….)	(….)

8.5.1	Control de la producción y de la provisión del servicio	(….)	(….)	(….)	(….)
8.5.2	Identificación y trazabilidad	(….)	(….)	(….)	(….)
8.5.3	Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores externos	(….)	(….)	(….)	(….)
8.5.4	Preservación	(….)	(….)	(….)	(….)
8.5.5	Actividades posteriores a la entrega	(….)	(….)	(….)	(….)
8.5.6	Control de los cambios	(….)	(….)	(….)	(….)
(….)	(….)	8.5	Implementación de los controles Antisoborno por organizaciones controladas y por socios de negocios	(….)	(….)
8.6	Liberación de los productos y servicios	(….)	(….)	(….)	(….)

(….)	(….)	8.6	Compromisos Antisoborno	(….)	(….)	
8.7	Control de las salidas no conformes	(….)	(….)	(….)	(….)	
(….)	(….)	8.7	Regalos, atenciones, donaciones y beneficios similares	(….)	(….)	
(….)	(….)	8.8	Gestión de la insuficiencia de controles Antisoborno	(….)	(….)	
(….)	(….)	8.9	Planteamiento de inquietudes	(….)	(….)	
(….)	(….)	8.10	Investigación y tratamiento del soborno	(….)	(….)	
9	Evaluación del desempeño	9	Evaluación del desempeño	9	Evaluación del desempeño	Para el cumplimiento del punto 9 se tiene en consideración lo siguiente: Los 03 sistemas de gestión (calidad, seguridad y antisoborno) que conforman el Sistema Integrado de Gestión (SIG) cuentan con un manual de usuario que describe el cumplimiento del punto 9 de su respectiva norma. Dichos manuales de usuario son: ● Sistema de Gestión de Calidad: MU N° 001-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015; ● Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: MU N° 002-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; ● Sistema de Gestión Antisoborno: MU N° 003-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión Antisoborno.
9.1	Seguimiento, medición, análisis y evaluación	9.1	Seguimiento, medición, análisis y evaluación	9.1	Seguimiento, medición, análisis y evaluación	Para el cumplimiento del punto 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación, se tiene en consideración que para la medición y seguimiento del desempeño del Sistema Integrado de Gestión se dispone del procedimiento PR Nº 005-2020-IGP Seguimiento, Medición, Gestión del Cambio y Revisión por la Dirección en donde se hace referencia a un monitoreo de los objetivos y metas establecidos por el Instituto Geofísico del Perú, así mismo se hace un seguimiento a todo el sistema de gestión incluyendo dentro de este procedimiento la revisión por la dirección así como los registros del informe de entrada y de salida de revisión por la dirección y de la revisión por el órgano de gobierno.

9.1.1	Generalidades	(….)	(….)	(….)	(….)	Para el cumplimiento del punto 9.1.1 Generalidades, el Sistema de Gestión de Calidad mediante un manual de usuario MU N° 001-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015 describe el cumplimiento del punto 9.1.1 Generalidades con relación a la norma ISO 9001:2015.
9.1.2	Satisfacción del cliente	(….)	(….)	(….)	(….)	Para el cumplimiento del punto 9.1.2 Satisfacción del Cliente, el Instituto Geofísico del Perú realiza la medición de la satisfacción de los clientes con la finalidad de conocer, identificar e interpretar sus necesidades y expectativas, promoviendo el desarrollo de acciones que garanticen el mejoramiento continuo en la prestación de servicios de información sísmica. La satisfacción de los clientes con respecto a los servicios prestados se mide a través de encuestas de satisfacción del cliente según lo indicado en el procedimiento PR Nº 010-2020-IGP Retroalimentación al Cliente. Además, el Sistema de Gestión de Calidad mediante un manual de usuario MU N° 001-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015 describe el cumplimiento del punto 7.1.1 Generalidades con relación a la norma ISO 9001:2015.
9.1.3	Análisis y evaluación	(….)	(….)	(….)	(….)	Para el cumplimiento del punto 9.1.1 Generalidades, el Sistema de Gestión de Calidad mediante un manual de usuario MU 001-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015 describe el cumplimiento del punto 9.1.1 Generalidades con relación a la norma ISO 9001:2015.
9.2	Auditoría interna	9.2	Auditoría interna	9.2	Auditoría interna	Para el cumplimiento del punto 9.2 Auditoria, el SIG dispone del PR Nº 002-2020-IGP Auditoria Interna, en el cual se detalla la metodología a seguir para la realización de la auditoría interna especificando el criterio de auditoría, alcance de la auditoría, auditores y finalizando con la elaboración del informe de auditoría, asegurándose además que la información sea mostrada a los responsables de los sistemas de gestión (SGC, SGSI y SGAS). Además, para dar cumplimiento a los requerimientos de la norma, cada sistema cuenta con un manual, donde se describe de manera detallada el cumplimiento de la norma en cada sistema. Dichos manuales de usuario son: ● Sistema de Gestión de Calidad: MU N° 001-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015; ● Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: MU N° 002-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; ● Sistema de Gestión Antisoborno: MU N° 003-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión Antisoborno.
9.3	Revisión por la dirección	9.3	Revisión por la dirección	9.3	Revisión por la dirección	● Para el cumplimiento del punto 9.3 Seguimiento, medición, análisis y evaluación, el SIG dispone del procedimiento PR Nº 005-2020-IGP Seguimiento, Medición, Gestión del Cambio y Revisión por la Dirección que contempla la revisión del Sistema Integrado de Gestión (Calidad, Seguridad de la Información y Antisoborno) y basado en esta revisión determinar y tomar acciones para la mejora del SIG. Además, los 03 sistemas de gestión (calidad, seguridad y antisoborno) que conforman el Sistema Integrado de Gestión (SIG) cuentan con un manual de usuario que describe el cumplimiento del punto 9.3.1,9.3.2, 9.3.3 y

9.3.1	Generalidades	(….)	(….)	(….)	(….)	9.3.4 de su respectiva norma. Dichos manuales de usuario son: ● Sistema de Gestión de Calidad: MU N° 001-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015; ● Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: MU N° 002-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; ● Sistema de Gestión Antisoborno: MU N° 003-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión Antisoborno.
(….)	(….)	9.3.1	Revisión por la alta dirección	(….)	(….)	
9.3.2	Entradas de la revisión por la dirección	(….)	(….)	(….)	(….)	
(….)	(….)	9.3.2	Revisión por el órgano de gobierno	(….)	(….)	
9.3.3	Salidas de la revisión por la dirección					
(….)	(….)	9.4	Revisión por la función de cumplimiento antisoborno	(….)	(….)	
10	Mejora	10	Mejora	10	Mejora	Para el desarrollo del punto 10 Mejora, se debe tener en consideración lo siguiente: Los 03 sistemas de gestión (calidad, seguridad y antisoborno) que conforman el Sistema Integrado de Gestión (SIG) cuentan con un manual de usuario que describe el cumplimiento del punto 10 de su respectiva norma. Dichos manuales de usuario son: ● Sistema de Gestión de Calidad: MU N° 001-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015; ● Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: MU N° 002-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; ● Sistema de Gestión Antisoborno: MU N° 003-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión Antisoborno..
10.1	Generalidades	(….)	(….)	(….)	(….)	Para el cumplimiento del punto 10.1 Generalidades, el Sistema de Gestión de Calidad mediante un manual de usuario MU 001-2020-IGP Manual del Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015 describe el cumplimiento del punto 10.1.1 Generalidades con relación a la norma ISO 9001:2015.
10.2	No conformidad y	10.1	No conformidade	10.1	No conformidades y	Para el cumplimiento del punto 10.2 No conformidades, acciones correctivas y mejora en SGC y 10.1 No conformidades, acciones correctivas y mejora en SGAS y SGSI, el SIG mediante la realización de auditorías internas, revisión por la alta dirección, revisión por el órgano de gobierno y el seguimiento y medición del

	acción correctiva		s y acciones correctivas		acciones correctivas	desempeño del SIG, mejora e implementa las acciones necesarias para cumplir los requisitos del cliente y partes interesadas. Para tratar las No Conformidades detectadas se cuenta con el procedimiento PR Nº 004-2020-IGP Acciones Correctivas y/o Acciones de Mejora.
10.3	Mejora continua	10.2	Mejora continua	10.2	Mejora continua	Para el cumplimiento del punto 10.3 Mejora continua en SGC y 10.2 Mejora continua en SGAS y SGSI, el Instituto Geofísico del Perú analiza y evalúa los resultados del desempeño del SIG, las salidas de las revisiones de la alta dirección, el órgano de gobierno y la función del cumplimiento y en caso de que se considere necesario establece planes de acción para mejorar el sistema como parte de la mejora continua.